

ANEXO III**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio****1. Libre designación.**

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es, seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón firmar.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, y cuya cobertura se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su redacción dada por las Leyes 23/1988, de 28 de julio y 13/1996, de 30 de diciembre, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso específico en el que podrán tomar parte los funcionarios que cumplan los requisitos que se relacionan en la base primera.

Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en el anexo 1, debiendo tener presente que las vacantes señaladas con asterisco (*) en la columna de «n.º de orden» del citado anexo se adjudicarán por resultados únicamente en el supuesto de que sus actuales titulares obtengan plaza con carácter definitivo.

El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1 De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de Empleo Público para 2005, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Organización Periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y Organización Periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Cultura: Museos, Archivos y Biblioteca Nacional.

Ministerio de Vivienda.

Ministerio de Fomento: Dirección General de la Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnología y Organismos Públicos de Investigación.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Confederaciones Hidrográficas y restantes Organismos Públicos adscritos.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Servicio Exterior.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios y siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, para la provisión de los puestos cuyos números de orden se indican a continuación por requerir una formación técnica específica: 1, 2, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87 y 88.

3. A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

14786 ORDEN APA/2755/2005, de 12 de julio, por la que se convoca concurso específico 2/05 para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los Grupos A y B.

Vacantes puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dotados presupuestariamente, cuya provisión

Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

4. Cumplidos los requisitos expuestos anteriormente podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que reúnan los requisitos establecidos para cada puesto de trabajo en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos que figuran en el Anexo 1 de esta Orden.

5. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103. Cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición de la previa autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Segunda.-1. De conformidad con lo establecido en el artículo 41.2. del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, sólo podrán participar en el presente concurso los funcionarios con dos años de permanencia desde la toma de posesión de su último puesto de trabajo con destino definitivo, salvo los supuestos siguientes:

- a) Que participen para cubrir vacantes en el ámbito del propio Departamento ministerial donde estén destinados con carácter definitivo.
- b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o libre designación.
- c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

2. Los funcionarios con destino definitivo, en servicio activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, sólo podrán tomar parte en esta convocatoria si, al término del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado, de un Departamento Ministerial en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.

A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el número anterior.

3. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán participar si han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y, en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

5. Están obligados a participar en este concurso:

5.1 Los funcionarios que estén en situación de excedencia forzosa a quienes se notifique el presente concurso.

5.2 Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en este Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, están obligados a participar en el presente concurso, solicitando todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en la convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios con destino provisional que no participen o que, aún participando, no obtengan puesto, podrán ser adscritos a las vacantes que resulten dentro de la localidad, después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

5.3 Los funcionarios en situación de expectativa de destino a quienes se notifique el presente concurso, solicitando los puestos adecuados a su Cuerpo o Escala, situados en la provincia donde estaban destinados.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto,

salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso ajustadas al modelo publicado como Anexo 2 de esta Orden, y dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se presentarán en el plazo de quince días hábiles en el Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid, o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

2. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el Anexo 1, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

4. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo municipio, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos lo obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

5. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad podrán instar en la solicitud de participación la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

6. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos.

7. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Cuarta.-El presente concurso consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la siguiente base quinta, y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, y que se indican en el correspondiente apartado del anexo 1.

Quinta.-Primera fase:

1. Valoración de los méritos generales:

1.1 Grado personal consolidado:

Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos distribuidos de la siguiente manera:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado, tres puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado, dos puntos.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado, un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, cuyo reconocimiento se encuentre en tramitación, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo Anexo 5, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo Autónomo o por la Delegación o Subdelegación del Gobierno correspondiente.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas. En el supuesto de que dicho grado sea superior o inferior a los extremos del intervalo fijado para el correspondiente grupo de titulación en el artículo 71 del Real Decreto 364/1995, deberá valorarse el grado correspondiente a los niveles máximo y mínimo, respectivamente, de dicho intervalo.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

Se adjudicarán hasta un máximo de 4 puntos en función del grado de similitud o semejanza entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos y el convocado.

Los aspirantes cumplimentarán al respecto la solicitud (anexo 2), así como el resto de los anexos, de forma que permita a la Comisión

de Valoración el cómputo de este apartado, para lo cual deberán justificar mediante los pertinentes documentos los datos expresados en la solicitud. La Comisión de Valoración en cualquier momento podrá contrastar estos datos con los existentes en el Registro Central de Personal y solicitar las oportunas aclaraciones o comprobantes al concursante y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan seguir planteadas serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

La puntuación concedida a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

1.3 Antigüedad:

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, se valorará con 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento:

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado será de tres puntos.

Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento expresamente incluidos en la convocatoria en el apartado correspondiente del Anexo 1, realizados en centros de la Administración o en el ámbito del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, en los que se haya expedido diploma-certificación de asistencia o aprovechamiento o impartición, sin cuyos requisitos no podrán ser valorados.

Serán tenidos en cuenta tanto aquellos cursos que figuren relacionados en el Anexo 4, como los que, sin figurar en este anexo, sean debidamente acreditados.

Caso de que un funcionario haya asistido varias veces a un mismo curso sólo se valorará una vez la asistencia, excepto en aquellos cursos en los que existan varios niveles de dificultad, en los que se puntuará la asistencia a cada nivel.

1.4.1 Por la superación o participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento, 0,25 puntos por cada curso.

1.4.2 Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, 0,50 puntos por cada curso.

1.5 Destino previo del cónyuge funcionario.

La puntuación que se podrá obtener por este apartado será de 4 puntos.

Para ello, el destino previo del cónyuge funcionario deberá haber sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que se acceda desde municipio distinto.

2. Puntuación mínima: Los participantes que en esta fase no obtengan una puntuación mínima de dos puntos, no podrán pasar a la segunda.

Sexta.-Segunda fase:

1. Valoración de los méritos específicos:

La valoración de los méritos específicos se efectuará a la vista de la documentación aportada por los concursantes que hayan superado la primera fase.

Para la valoración del puesto número de orden 8 será requisito indispensable la presentación de una memoria que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, con base en la descripción contenida en la convocatoria.

Asimismo, podrá celebrarse una entrevista que deberá versar sobre los méritos específicos adecuados a las características del puesto de acuerdo con lo previsto en la convocatoria y, en su caso, sobre la memoria, pudiendo extenderse a la comprobación de los méritos alegados.

Los aspirantes con alguna discapacidad podrán pedir en la solicitud de participación las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las entrevistas.

La puntuación concedida a cada concursante se obtendrá calculando la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de valoración se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

2. Puntuaciones máxima y mínima.

La puntuación máxima de esta segunda fase es de ocho puntos. La puntuación mínima exigida es de cuatro puntos.

Séptima.-Acreditación de méritos.

1. Méritos generales.

a) Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excepción hecha de sus Organismos Autónomos, serán valorados con los datos profesionales consignados por los propios interesados en el Anexo 4, bajo su responsabilidad, comprobados por los servicios de personal del Departamento.

b) Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo 4 de la presente Orden, y que deberá ser expedida:

Por la Subdirección General o Unidad asimilada competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales u Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios en servicio activo o servicios especiales cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Por las Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial.

Por la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y por los Delegados de Defensa, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los Servicios periféricos de tal Ministerio.

Por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma u organismo competente, respecto del personal en situación de servicio en Comunidades Autónomas.

Por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo a que figure adscrito el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, en el caso de que se encuentre en situación de excedencia voluntaria o procedente de la situación de suspensión firme de funciones, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenece a Escalas a extinguir de la A.I.S.S. o a los Cuerpos adscritos a la Secretaría General para la Administración Pública. En el caso de las restantes Escalas de Organismos Autónomos, asimismo dependientes de la citada Secretaría General, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, los citados certificados deberán ser expedidos por la Unidad competente en materia de personal del Departamento u Organismo donde tenga la reserva de su puesto de trabajo.

Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge funcionario deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado.

Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

2. Méritos específicos.

Sólo se valorarán los méritos específicos adecuados a las características del puesto o puestos solicitados (entre los que podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc.) que resulten debidamente acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

3. A efectos de la valoración de los méritos deberá, asimismo, adjuntarse una relación de la documentación aportada, según el modelo incluido como anexo 3. Todos los documentos que se acompañen a la solicitud para participar en el presente concurso habrán de ajustarse al tamaño DIN-A4, y habrán de estar escritos por una sola de sus caras.

Octava.-Adjudicación de puestos:

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida sumando

los resultados finales de las dos fases, siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada a los méritos por el siguiente orden: méritos específicos, grado personal, valoración del trabajo desarrollado, cursos de formación y perfeccionamiento y antigüedad. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

Novena.—Comisión de valoración: La valoración de los méritos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de valoración compuesta por:

Presidente: La Subdirectora General de Recursos Humanos o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios en representación del Centro Directivo donde radican los puestos de trabajo, que únicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos en representación de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, que actuarán para todos los puestos.

Secretario: Un funcionario de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Podrá formar parte de la Comisión de valoración, asimismo, un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente.

La Comisión de valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, y que actuarán con voz, pero sin voto.

Asimismo, la Comisión de Valoración podrá convocar, cuando lo considere necesario, a una entrevista personal a un máximo de cuatro candidatos por puesto.

Los miembros de la Comisión de valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y poseer grado personal o desempeñar puesto de nivel igual o superior al de los convocados. En caso de que un puesto figure adscrito indistintamente a más de un grupo de titulación, los miembros de la Comisión deberán pertenecer al más alto de los citados grupos si entre los funcionarios concursantes a ese puesto se encuentran candidatos adscritos a dicho grupo.

Décima.—El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Undécima.—1. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción por uno u otro puesto se dirigirá a la autoridad a que se refiere el punto 1 de la base Tercera.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicios.

Duodécima.—1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el del cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia y el grupo de titulación.

2. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicio el funcionario podrá diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicárselo a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrá conceder una prórroga en el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Todo funcionario que haya obtenido destino en el presente concurso estará obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al Órgano convocante del presente concurso, que, excepcionalmente y por causas justificadas, podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

Decimotercera.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

Decimocuarta.—Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuren adscritos los Cuerpos o Escalas.

Decimoquinta.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 12 de julio de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Lúcar y Navia-Osorio.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO I

Nº ORDEN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	Nº CURSOS	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	TITULO GRUPO	C U R R E P O A E N A	TITULACION RE-QUE-RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
									MERITOS	P M A	
1	MADRID	MAPA, CONSEJO SUPERIOR AGRARIO CONSEJO SUPERIOR AGRARIO PTES SECCION CONSEJO SUPERIOR AGRARIO	27	9.557,64	- COORDINACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS, INFORMES Y DICTAMENES SOBRE ASPECTOS GENERICOS O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO COMO DE SUS IMPLICACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES. - ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON INSTITUCIONES, ENTIDADES Y AGENTES ACTIVOS EN EL AMBITO AGROALIMENTARIO.	A E N A	EX18		3 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONES SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES SOBRE ASPECTOS GENERALES O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA Y EN LA UTILIZACION DE BASES DE DATOS COMO FUNDAMENTO DE DICHS INFORMES.	8	
2	MADRID	MAPA, CONSEJO SUPERIOR AGRARIO CONSEJO SUPERIOR AGRARIO CONSEJERO DEL CONSEJO SUPERIOR AGRARIO	25	5.425,80	- COORDINACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS, INFORMES Y DICTAMENES SOBRE ASPECTOS GENERICOS O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO COMO DE SUS IMPLICACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES. - SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ORIENTACIONES Y NORMATICA APLICABLE EN LOS TERMINOS REGIONALES, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS PROCEDENTES DE LA UNION EUROPEA Y LA FAO.	A E N A	EX18		3 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES O DICTAMENES SOBRE ASPECTOS GENERALES O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA EN ESPAÑA Y EN PAISES DE NUESTRO ENTORNO ECONOMICO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONES SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA.	8	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N E	G R U P O	C U R S O	TITU- LA- CION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
3	MADRID	MAPA. CONSEJO SUPERIOR AGRARIO CONSEJO SUPERIOR AGRARIO CONSEJERO DEL CONSEJO SUPERIOR AGRARIO	25	5.425,80	- COORDINACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS, INFORMES Y DICTAMENES SOBRE ASPECTOS GENERICOS O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO COMO DE SUS IMPLICACIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES. - SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES ORIENTACIONES Y NORMATICA APLICABLE EN LOS TERMINOS REGIONALES, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS PROCEDENTES DE LA UNION EUROPEA Y LA FAO.	AE N	A	EX18		3 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES O DICTAMENES SOBRE ASPECTOS GENERALES O ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD AGROALIMENTARIA EN ESPAÑA Y EN PAISES DE NUESTRO ENTORNO ECONOMICO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONES SIMILARES AL OBJETO DE CONVOCATORIA		8	- ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS. - TÉCNICAS INSTRUMENTALES DE DIRECCIÓN. - COMERCIO INTERIOR. - DERECHO COMUNITARIO.
4	MADRID	MAPA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION S.G. DE PLANIFICACION ECONOMICA Y COORDINACION INSTITUCIONAL CONSEJERO TECNICO	28	11.796,96	- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS. - COORDINACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES RELACIONADOS CON LA FINALIDAD DEL OBSERVATORIO - CONSULTA, COMUNICACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANOS DE COMETIDO SIMILAR AL OBSERVATORIO - SEGUIMIENTO DE INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR AGRARIO.	AE N	A	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN Y SECRETARÍA DE GRUPOS DE TRABAJO. 2 PUNTOS: REALIZACIÓN DE INFORMES SOBRE MAGNITUDES ECONÓMICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE ESTUDIOS SECTORIALES AGROALIMENTARIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.		8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD. - BASES DE DATOS ACCESS. - TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MAPA.
5	MADRID	MAPA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION S.G. DE PLANIFICACION ECONOMICA Y COORDINACION INSTITUCIONAL JEFE SERVICIO PLANIFICACION	26	8.514,00	- COLABORACION EN LA ELABORACION DE INFORMES PARA LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS. - COLABORACION EN LA ELABORACION DE INFORMES DE CARACTER ECONOMICO. - ASISTENCIA A REUNIONES DEL "OBSERVATORIO DE PRECIOS DEL MAPA". - SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LOS INDICADORES ECONOMICOS (IPC, EPA) EN EL CAMPO DE ACTUACION DEL DEPARTAMENTO	AE N	AB	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS A LOS SECTORES AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE OFIMATICA.		8	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
6	MADRID	MAPA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION S.G. DE PLANIFICACION ECONOMICA Y COORDINACION INSTITUCIONAL JEFE SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICO	26	8.514,00	- ELABORACION DE ESTUDIOS MEDIANTE LA APLICACION DE MODELOS ECONOMÉTRICOS. - APLICACION DEL SOFTWARE DE MODELIZACION EN PROCESOS ESTADÍSTICOS. - GESTION DE BASES DE DATOS. - ANALISIS MACROECONOMICO Y MICROECONOMICO DEL SECTOR AGRARIO.	AB EX11	AB EX11	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS MEDIANTE LA APLICACION DE MODELOS ECONOMETRICOS Y DE PROGRAMACION MATEMATICA PARA EL ANALISIS DE MEDIDAS DE POLITICA AGRARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA AVANZADA EN MANEJO DE PAQUETES ESTADÍSTICOS, SOFTWARE DE MODELIZACION CON PROGRAMACION MATEMATICA GENERAL ALGEBRAIC MODELING SYSTEM (GAMS) Y BASES DE DATOS RELACIONALES (ACCESS). 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE FUENTES ESTADÍSTICAS Y EXPERIENCIA EN GESTION DE BASES DE DATOS PARA SU APLICACION AL ANALISIS MICROECONOMICO Y AGRARIO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ESTUDIOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL Y FISCALIDAD AGRARIA.	8	- METODOLOGIA SOBRE INVESTIGACION ESTADISTICA CON EL PAQUETE INFORMÁTICO SPSS (STATICAL PRODUCT AN SERVICE SOLUTIONS) - BASES DE DATOS ACCESS. - CURSOS SOBRE POLITICA AGRARIA COMUN.	
7	MADRID	MAPA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION S.G. DE PLANIFICACION ECONOMICA Y COORDINACION INSTITUCIONAL JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- PARTICIPACION EN LA COORDINACION Y EVALUACION DEL SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES GESTIONADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y FINANCIADAS CON LOS FONDOS TERRITORIALIZADOS DE LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO. - ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES TÉCNICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO, RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD. - PARTICIPACION EN REUNIONES RELACIONADAS CON LAS TAREAS ENCARGADAS A LA UNIDAD.	AB EX11	AB EX11	EX11		EXPERIENCIA EN: 2 PUNTOS: COORDINACION Y EVALUACION DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE FONDOS TERRITORIALIZADOS Y SUS REPERCUSIONES EN LAS CC. AA. 1 PUNTO: GESTION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA. 1 PUNTO: POLITICA AGRARIA COMUNITARIA. 2 PUNTOS: ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOBRE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION 1 PUNTO: PARTICIPAR EN REUNIONES NACIONALES Y EN COMITES DE GESTION DE LA UNION EUROPEA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO Y MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS. EN ESPECIAL BASES DE DATOS Y HOJA DE CÁLCULO.	8	- CURSO DE COMUNIDADES EUROPEAS - CURSO DE GESTION DE FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL FONDO DE COHESION. - CURSO BÁSICO DE PRESUPUESTOS - HOJA DE CALCULO EXCEL. - TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N E	G R U P O	C U R S O	TITU- LA- CION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
8	MADRID	MAPA. SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION S. G. DE RECURSOS HUMANOS JEFE AREA RELACIONES LABORALES	28	11.796,96	- COORDINACION DE LAS RELACIONES CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO. - PLANIFICACION, PROGRAMACION Y NEGOCIACION DEL PLAN DE FORMACION DEL M.A.P.A. Y SUS OO.AA. - PLANIFICACION, PROGRAMACION Y NEGOCIACION DEL PLAN DE ACCION SOCIAL DEL M.A.P.A. Y SUS OO.AA.	AE N A	EX11	3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN NEGOCIACION EN DISTINTAS MESAS Y COMISIONES DE NEGOCIACION CON LOS SINDICATOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA PROGRAMACION, GESTION Y EJECUCION DE PLANES DE FORMACION. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA PROGRAMACION, GESTION Y EJECUCION DE PLANES DE ACCION SOCIAL. 1 PUNTO: LICENCIADO EN DERECHO.	8	- GESTION DE RECURSOS HUMANOS. - TECNICAS DE NEGOCIACION. - CONVENIO ÚNICO.			
9 (*)	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARIA GENERAL TÉCNICA JEFE SERVICIO INFORMACION	26	12.259,44	- GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION AL CIUDADANO: ATENCION Y ORIENTACION A LOS CIUDADANOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION - ELABORACION Y SUMINISTRO DE INFORMACION BAJO DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA S.G.T. - MANEJO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES, LEGISLATIVAS, Y DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO. - ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE DISTINTAS BASES DE DATOS. ESPECIFICAMENTE DE AYUDAS AL SECTOR Y PREGUNTAS Y RESPUESTAS MÁS FRECUENTES A TRAVES DE LA WEB DEL DEPARTAMENTO. - GESTION DEL LIBRO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DEL DEPARTAMENTO. - ELABORACION DE INFORMES A LA CASA DE S.M. EL REY Y AL SERVICIO DE COMUNICACION CON LOS CIUDADANOS DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. APCS	AE N AB	EX11	4 PUNTOS: FORMACION ACADÉMICA UNIVERSITARIA DE CARÁCTER TÉCNICO AGRICOLA. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTION DE OFICINAS DE ATENCION AL PÚBLICO E INFORMACION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO	8	- DERECHO AGRARIO Y COMUNITARIO. - BASES DE DATOS ACCESS - INTERNET. - CORREO ELECTRONICO.			

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										P M A	MERITOS	
10	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JEFE SERVICIO EDICIÓN Y PRODUCCIÓN	26	8.514,00	- ELABORACIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL MAPA Y APOYO EN LAS RELACIONES DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE PUBLICACIONES OFICIALES. - EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA EDITORIAL DEL MAPA. - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN LOS TALLERES DE ARTES GRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO. - RELACIONES Y COORDINACIÓN CON EDITORIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. - RELACIONES Y COORDINACIÓN CON EMPRESAS DE ARTES GRÁFICAS. - COORDINACIÓN CON LA AGENCIA NACIONAL DEL ISBN, SECRETARÍA DEL NIPO Y DEPOSITO LEGAL.	AB EX11	AB	EX11	AB EX11	- EXPERIENCIA ACREDITADA: 2 PUNTOS: EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EDITORIALES DEL MAPA. 2 PUNTOS: EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO DE ARTES GRÁFICAS Y REPROGRAFÍA. 1 PUNTO: EN CONTRATOS DE EDICIÓN Y COSTES EDITORIALES 1 PUNTO: EN LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON EDITORIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 1 PUNTO: EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE COEDICIÓN. 1 PUNTO: EN CÁLCULOS DE COSTES EDITORIALES Y EN CONTRATACIÓN CON EMPRESAS DE ARTES GRÁFICAS.	8	- HABILIDADES ORGANIZATIVAS PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS.
11	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JEFE SERVICIO DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN	26	8.514,00	- COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ACTIVIDAD DIFUSORA DEL MAPA: DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y VENTA DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES. ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE, POR SU CONEXIÓN CON EL PROCESO EDITORIAL, DETERMINE EL DEPARTAMENTO. - GESTIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL. - COORDINACIÓN DE LAS UNIDADES QUE REALIZAN LA GESTIÓN DIFUSORA DE LAS PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES Y LIBRERÍAS PARA LAS VENTAS POR CATÁLOGO Y POR INTERNET.	AB EX11	AB	EX11	AB EX11	4 PUNTOS: EXPERIENCIA ACREDITADA EN EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA ACREDITADA EN COORDINACIÓN DE LOS ALMACENES DONDE SE DEPOSITAN LAS PUBLICACIONES DEL MINISTERIO PARA SU ÁGIL DISTRIBUCIÓN. 1 PUNTO: EXPERIENCIA ACREDITADA EN COORDINACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO PARA LA PRESENCIA DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES, EN FERIAS, CONGRESOS, EXPOSICIONES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE PROGRAMAS EDITORIALES DE PUBLICACIONES OFICIALES.	8	- ARTES GRÁFICAS. - CORREO ELECTRÓNICO, AGENDA Y PLANIFICACIÓN DE REUNIONES. - INTERNET.

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D M O S T	G R U P O	C U R S O	TITULACION RE- QUE- RIDA	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
12 (*)	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JEFE SECCIÓN TÉCNICA N24	24	4.464,72	- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL DEPARTAMENTO. - ELABORACIÓN DE INFORMES BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES. - ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL.	AB	EX11			4 PUNTOS: EXPERIENCIA ACREDITADA EN LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA ABSYS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA ACREDITADA E LA FORMACIÓN DE USUARIOS Y EN EL USO DE BASES DE DATOS DOCUMENTALES LEGISLATIVAS, AGRARIAS PESQUERAS Y ALIMENTARIAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS AGRARIAS.	8	- DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA AGRARIA PARA PROFESIONALES. - FORMACIÓN DE FORMADORES - BÚSQUEDAS RETROSPECTIVAS EN LÍNEA.	
13	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE ESTADÍSTICAS AGROALIMENTARIAS JEFE AREA ESTADÍSTICA AGROALIMENTARIA	28	10.248,96	- ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO INCLUIDAS EN LA PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL Y EN EL PLAN ESTADÍSTICO DEL MAPA. - COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS. - RELACION CON OTROS ORGANISMOS EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS AGROALIMENTARIAS. - ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO DE LA OFICINA ESTADÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA (EUROSTAT) EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS AGROALIMENTARIAS Y FORESTALES.	AB	EX18			2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS Y FORESTALES. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y FUNCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS A ESCALA COMUNITARIA, NACIONAL Y REGIONAL. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS.	8	- ESTADÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
14 (*)	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. DE ESTADÍSTICAS AGROALIMENTARIAS JEFE SERVICIO ESTADÍSTICAS AGRIARIAS	26	8.514,00	- ASISTENCIA Y REALIZACION DE INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OFICINA DE ESTADÍSTICAS DE LA U.E. Y DEMAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ESTADISTICA DE CULTIVOS, USOS DEL SUELO Y AGROAMBIENTALES. - DIRECCION TECNICA, COORDINACION Y DIFUSION DE LA ENCUESTA SOBRE SUPERFICIES Y RENDIMIENTOS DE CULTIVOS (MARCO DE AREAS). - DIRECCION TECNICA Y COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES DE CULTIVOS. - DIRECCION TECNICA DE LAS ESTADÍSTICAS DE FERTILIZANTES INORGANICOS.	AB	EX11			2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ASISTENCIA A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OFICINA ESTADISTICA DE LA U.E. Y DEMAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS Y AGROAMBIENTALES. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INGLES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ENCUESTAS TERRITORIALES DE MARCO DE AREAS. 1 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL Y FUNCIONAL PARA LA EJECUCION DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS A ESCALA COMUNITARIA Y REGIONAL. 1 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y DIFUSION ELECTRONICA DE ESTADÍSTICAS AGRARIAS Y DE MEDIOS DE PRODUCCION.	8	- INVESTIGACION ESTADISTICA MEDIANTE SPSS. - TÉCNICAS DE DIFUSION ELECTRONICA.	
15	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES JEFE AREA INFORMATICA	28	13.792,80	- RESPONSABLE DEL ÁREA DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO.	AE	A	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE EQUIPOS DE TRABAJO ADECUADOS AL ANÁLISIS DESARROLLO E IMPLANTACION DE PROYECTOS INFORMÁTICOS DEL DEPARTAMENTO (AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACION Y GESTION). 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE TRABAJOS CON VERTIENTE TANTO ORGANIZATIVA COMO TÉCNICA EN LOS DIFERENTES ENTORNOS TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCION: ORACLE (DESIGNER, DEVELOPER, ETC.), SQL-SERVER, VISUAL ESTUDIO, HTML, ETC. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS DE LA A.G. E AUTONÓMICOS.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
16	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	25	8.514,00	- ORGANIZACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS DEL DEPARTAMENTO. - COORDINACIÓN DEL CAU CON EL RESTO DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO.	AE N	AB	EX11		4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A USUARIOS. DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA IMPLANTACIÓN Y MIGRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS, CREACIÓN Y MANEJO DE HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DEL CAU, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y CONTROL Y GESTIÓN DE ALMACEN Y DEL INVENTARIO INFORMÁTICO.	8		- CURSO DE APOYO A USUARIOS - CURSO VISUAL BASIC - BASES DE DATOS ACCESS
17 (*)	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	7.767,60	- DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES INTERNET/INTRANET Y CLIENTE/SERVIDOR. - DESARROLLO Y GENERACIÓN SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE XML.	AE N	AB	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DESARROLLO Y DISEÑO PROYECTOS INTERNET COMO: SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE CUOTAS DE TABACO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL RD 604/1999 Y RG CEE 2075/92 Y REGLAMENTACIONES POSTERIORES, AUTOMATIZACIÓN PROGRAMA EDITORIAL, DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES Y TIENDA VIRTUAL DEL MAPA, CONTROL DE SALMONELOSIS. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ORACLE 9I, DESIGNER, DEVELOPER, HTML, JAVASCRIPT, PL-SQL, SQL Y PL/SQL. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE JAVA Y GENERACIÓN FICHEROS XML A PARTIR DE BD ORACLE 9I.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N T	G R U P O P C A	C U R S O P O R T A D O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										M E R I T O S	P U N T O S	A N O S	
18	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE LEGISLACION Y ORDENACION NORMATIVA JEFE AREA COORDINACION	28	11.796,96	- ELABORACION DE INFORMES SOBRE ANTEPROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA. - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN LA COMISION GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE ASUNTOS DIVERSOS Y COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES. - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE PROYECTOS DE ACUERDOS, CONSULTAS Y PREVISIONES NORMATIVAS.	AE N A	A	EX11	21100	4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES SOBRE ASUNTOS INCLUIDOS EN LA COMISION GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y EL CONSEJO DE MINISTROS 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DEL DERECHO AGRARIO, PESQUERO Y ALIMENTARIO, EL REGIMEN JURIDICO DE DISTRIBUCION COMPETENCIAL Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL.	8		- ESPECIALIDAD EN DERECHO DE LA UNION EUROPEA: EUROPEAN LAW CERTIFICATE.
19	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE LEGISLACION Y ORDENACION NORMATIVA CONSEJERO TECNICO DE SEGUIMIENTO DIRECTIVAS	28	11.796,96	- ELABORACION DE INFORMES SOBRE ANTEPROYECTOS DE LEY Y PROYECTOS DE DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA. - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN LA COMISION GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS Y DEL CONSEJO DE MINISTROS. - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS Y COORDINACION NORMATIVA DE LA INCORPORACION DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS. - ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE PROYECTOS DE ACUERDOS, CONSULTAS Y PREVISIONES NORMATIVA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA LEGISLACION COMUNITARIA.	AE N A	A	EX11		3 PUNTOS: LICENCIADO EN DERECHO. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESAS JURIDICAS. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DEL DERECHO AGRARIO Y ALIMENTARIO.	8		

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D M E O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P M A	
20	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA S.G. DE RECURSOS Y ASUNTOS JEFESERVICIO DE RECLAMACIONES	26	8.514,00	- ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS EN EL DEPARTAMENTO. - ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FORMULADAS ANTE EL DEPARTAMENTO. - ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE MATERIAS PROPIAS DE ESTE DEPARTAMENTO. - ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LOS ASISTENTES A LAS COMISIONES Y CONFERENCIAS SECTORIALES A CELEBRAR ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	AB	EX11	211003	2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMPETENCIA DEL MAPA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE MATERIAS DEL DEPARTAMENTO 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR A LOS ASISTENTES A LAS COMISIONES Y CONFERENCIAS SECTORIALES A CELEBRAR ENTRE EL MAPA Y LAS C.C.A.A.	8	- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. - LEY Y REGLAMENTO VIGENTES DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. - LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.	
21	MADRID	MAPA. SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA S.G. DE NORMATIVA PESQUERA CONSEJERO TÉCNICO	28	11.796,96	- ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMATIVA DE PESCA Y SOBRE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL MAPA Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y/O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. - ASESORAMIENTO JURÍDICO Y RESOLUCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA DE PESCA. - ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS EN MATERIA DE NORMATIVA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA. - ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS.	AB	EX11		1 PUNTO: LICENCIATURA EN DERECHO. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMATIVA PESQUERA Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PESCA 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN RESOLUCIÓN DE CONSULTAS DE CONTENIDO JURÍDICO EN ASUNTOS DE PESCA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN ESTUDIO, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN DE DERECHO EXTRANJERO CON ARREGLO A LOS CONVENIOS INTERNACIONALES VIGENTES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO MEDIO O ALTO DE INGLÉS Y FRANCÉS.	8	- JORNADAS PRÁCTICAS DE TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MAPA. - ELABORACIÓN DE INFORMES Y NORMAS - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. - CURSO JURÍDICO SOBRE ASPECTOS DEL CÓDIGO PENAL. - LEY RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. - CURSO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CE. - CURSO REDACCIÓN TEXTOS NORMATIVOS.	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N	G R U P O	C U R S O	TITU- LACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										M E R I T O S	P M A	
22	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS S.G. DE ASUNTOS COMUNITARIOS JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- CONTROL DE DESEMBARQUES DE PESCA PROCEDENTE DE PAISES TERCEROS. - VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ESPECIES PESQUERAS SUJETAS A CONTROL ESTADISTICO (PEZ ESPADA, ATUN ROJO...) - SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE DESEMBARQUES DE PAISES TERCEROS.	AB EX11	AB	EX11		2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA E INSTITUCIONES COMUNITARIAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES Y NORMAS. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS: EXCEL, ACCESS, WORD, INTERNET. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INGLES.	8	
23	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS UNIDAD DE APOYO CONSEJERO TECNICO	28	10.248,96	- COORDINACION ENTRE LAS SUBDIRECCIONES PERTENECIENTES A LA DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS. - RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE LAS BASES DE DATOS EN MATERIA DE PESCA MARITIMA DESARROLLADAS EN LA DIRECCION GENERAL. - PREPARACION DE DOSSIERES PARA LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE PESCA, Y PARA REUNIONES TECNICAS DE LA COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL EN MATERIA DE PESCA MARITIMA. - FOMENTO DE LA COOPERACION CON TERCEROS PAISES DE LAS EMPRESAS PESQUERAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR Y DE LA INNOVACION TECNOLÓGICA EN EL AMBITO DE PESCA MARITIMA.	AB EX18	AB	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PESQUERA 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PREPARACION DE DOCUMENTACION CONSEJOS DE MINISTROS DE PESCA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA RELACION CON EL CAMPO DE LA INNOVACION TECNOLÓGICA Y DE LA COOPERACION CON TERCEROS PAISES EN PESCA MARITIMA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS AVANZADOS EN INFORMATICA. EN LENGUAJES DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS, ESPECIALMENTE APLICADOS EN EL CAMPO DE LA PESCA MARITIMA.	8	
24	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS S.G. DE GESTION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y ACUICULTURA JEFE SERVICIO GESTION POLITICA HORIZONTAL COMUNIT.	26	9.557,64	- RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO DEL IFOP Y DE LOS GRUPOS TECNICOS DEL IFOP - TRAMITACION CON LA COMISION EUROPEA SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ESTOS GRUPOS. - COORDINACION Y PARTICIPACION CON OTRAS INSTITUCIONES EN TEMAS REFERIDOS A IFOP Y POLITICAS HORIZONTALES COMO SON: LOS GRUPOS DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE, REUNIONES DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES. - PARTICIPACION EN GRUPOS DE TRABAJO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. - SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR OTROS FONDOS ESTRUCTURALES EN LOS QUE PARTICIPA LA SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA.	AB EX11	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN FONDOS ESTRUCTURALES DEL SECTOR PESQUERO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS CON PESCA Y MEDIO AMBIENTE. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TEMAS RELACIONADOS EN PESCA E IGUALDAD DE GENERO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR FONDOS ESTRUCTURALES.	8	- HOJA DE CÁLCULO EXCEL - CURSO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P M A	8	
25	MADRID	MAPA, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS S.G. DE FLOTA PESQUERA Y FORMACION JEFE SECCION TECNICA	24	4.464,72	- ELABORACION DE ESTADISTICAS Y CONOCIMIENTO DE TRATAMIENTO INFORMATICO - ELABORACION DE INFORMES TECNICOS Y ESTUDIOS ESTADISTICOS. - TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES.	AE N AB EX11	AB	EX11		4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE NIVEL AVANZADO, PROCESADORES DE TEXTO, HOJAS DE CALCULO Y BASES DE DATOS. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES.	8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - BASE DE DATOS ACCESS. - TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD.	
26	MADRID	MAPA, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS S.G. DE FLOTA PESQUERA Y FORMACION JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- CONTROL, SEGUIMIENTO Y TRAMITACION DE AYUDAS ESTRUCTURALES COFINANCIADAS CON LA UNION EUROPEA REFERIDAS A PARALIZACION DEFINITIVA, PARALIZACION TEMPORAL ARMADORES Y TRIPULANTES Y MEDIDAS SOCIOECONOMICAS. - CONTROL, SEGUIMIENTO Y TRAMITACION DE AYUDAS POR PARALIZACION DEFINITIVA DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. - ELABORACION DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE PARALIZACIONES TEMPORALES NO SUBVENIONADAS. - PREPARACION DE NORMAS TECNICAS. - ELABORACION DE COMUNICACIONES, INFORMES, CUADROS ESTADISTICOS, TRAMITACION DE DOCUMENTACION DE RECURSOS. - MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS PESQUEROS.	AE N AB EX18	AB	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE AYUDAS ESTRUCTURALES PESQUERAS 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO DE AYUDAS COFINANCIADAS PESQUERAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN AYUDAS SOCIOECONOMICAS COFINANCIADAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PREPARACION DE NORMAS TECNICAS.	8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - CURSO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.	
27 (*)	MADRID	MAPA, DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS S.G. DE FLOTA PESQUERA Y FORMACION JEFE SECCION N24	24	3.098,52	- GESTION Y CONTROL DE EXPEDIENTES QUE CAUSAN BAJA EN LA 3ª Y 4ª LISTA DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA (REGISTRO BUQUES PESQUEROS) - ELABORACION DE INFORMES Y ESTADISTICAS DE DESGUACE, HUNDIMIENTOS, CAMBIOS DE LISTA, EXPORTACIONES ETC. - MECANIZACION Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES.	AE N AB EX11	AB	EX11		3 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DEL CENSO DE LA FLOTA OPERATIVA. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE NIVEL AVANZADO, PROCESAMIENTO DE TEXTOS, HOJA DE CALCULO Y BASES DE DATOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE Y COMUNIDADES AUTONOMAS.	8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - BASE DE DATOS ACCESS. - TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD.	

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
28	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS S.G. DE FLOTA PESQUERA Y FORMACION JEFE SECCION N24	24	3.098,52	- GESTION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE MODERNIZACION DE BUQUES PESQUEROS Y BUQUES IRREGULARES - ELABORACION DE INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACION DE BUQUES PESQUEROS. - ELABORACION DE INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAMBIOS DE MOTOR. - ELABORACION DE INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BUQUES IRREGULARES.	AB	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE NIVEL AVANZADO, PROCESADORES DE TEXTO, EXCEL, HOJAS DE CALCULO, BASES DE DATOS. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ESTUDIO Y ANALISIS DE PROYECTOS TECNICOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EXPEDIENTES DE AYUDAS A LA MODERNIZACION Y A LA RECONVERSION DE LA FLOTA PESQUERA.	8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - BASE DE DATOS ACCESS. - TRATAMIENTO DE TEXTOS WORD.	
29	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION S.G. DE APOYO Y COORDINACION JEFE SERVICIO TECNICO	26	8.514,00	- ELABORACION DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO PLURIANUAL Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y ACTUACIONES DE APOYO Y COORDINACION CON LAS UNIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL. - ANALISIS DE LA PROGRAMACION PLURIANUAL Y DEL PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL. - ELABORACION DE INFORMES SOBRE LA PREVISION PERIODICA DEL GASTO Y SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA.	AB	AB	EX18		4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y COORDINACION DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL ANALISIS DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA Y EN LA ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION DE INVERSIONES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES Y AJUSTES PRESUPUESTARIOS.	8	- PRESUPUESTO POR PROGRAMAS - ELABORACION, EJECUCION Y MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO.	
30	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA S.G. DE CULTIVOS HERBACEOS JEFE AREA OLEOPROTEAGINOSAS	28	11.796,96	- ASISTENCIA A GRUPOS DE EXPERTOS Y COMITES DE GESTION DE LA U.E. DE CULTIVOS HERBACEOS Y PAC. - ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE PRODUCCIONES Y MERCADOS DE CULTIVOS HERBACEOS. - ELABORACION DE REGLAMENTACION NACIONAL Y COMUNITARIA DE LOS SECTORES CITADOS Y PAGO UNICO. - SEGUIMIENTO DE DICHOS SECTORES Y ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES (FAO, CIC). - COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y OPAS PARA LA APLICACION DE LA LEGISLACION Y EVALUACION DE SUS EFECTOS EN EXPLOTACIONES Y MERCADOS.	AB	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA COMO PORTAVOZ EN GRUPOS DE EXPERTOS Y COMITES DE GESTION DE LOS SECTORES AGRARIOS Y EN ESPECIAL DE CULTIVOS HERBACEOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA COMO PORTAVOZ EN ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA AGRARIA (FAO, CIC, ETC.). 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACION DE LEGISLACION COMUNITARIA Y NACIONAL RELATIVA A LOS CULTIVOS HERBACEOS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN ANALISIS Y APLICACION DE LA NORMATIVA EN COORDINACION CON LAS CC.AA. Y OPAS EN RELACION CON LA PAC. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLES Y FRANCES.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D O S	G R U P O	C U R S O	TITU- LA- CION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
31	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRICOLAS JEFE SERVICIO DE FERTILIZANTES	26	8.514,00	- COORDINACION DE LA EVALUACION Y RESOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION Y REGISTRO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES Y AFINES. - GESTION DEL REGISTRO OFICIAL DE FERTILIZANTES Y AFINES. - ELABORACION DE PROPUUESTAS DE DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE LOS FERTILIZANTES.	AB	EX11	AB	EX11	2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIA DE FERTILIZANTES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES Y PROPUESTAS DE ACTUACIONES. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO EN MATERIAS DE EVALUACION Y CARACTERIZACION DE NUTRIENTES DE VEGETALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA DE PARTICIPACION EN GRUPOS DE EXPERTOS RELACIONADOS CON ESAS MATERIAS.	8		
32	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA S.G. DE AGRICULTURA INTEGRADA Y SANIDAD VEGETAL JEFE SECCION INFORMACION FITOSANITARIA	24	4.464,72	- COORDINACION EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SANIDAD VEGETAL ENTRE LA U.E. Y LAS CC.AA. - DESARROLLO Y APLICACION DE PROGRAMAS DE RECOPIACION DE DATOS BASICOS DEL PASAPORTE FITOSANITARIO (REGCOMER). - SEGUIMIENTO DOCUMENTAL DE LA INFORMACION REMITIDA A LA U.E. - PLANIFICACION Y GESTION DE GRUPO DE TRABAJO FITOSANITARIO DE LAS CC.AA.	AB	EX11	AB	EX11	3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES TECNICOS SOBRE ORGANISMOS NOCIIVOS PARA LOS VEGETALES. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LEGISLACION SOBRE MEDIDAS DE PROTECCION CONTRA LA INTRODUCCION DE ORGANISMOS NOCIIVOS EN VEGETALES O PRODUCTOS VEGETALES EN LA U.E. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA: TRATAMIENTO DE BASES DE DATOS 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS	8		- DISTRIBUCION Y COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS CC.AA. EN MATERIA DE A.P.A. - TECNICAS DE REDACCION DE INFORMES.
33 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA S.G. DE AGRICULTURA INTEGRADA Y SANIDAD VEGETAL TECNICO ESPECIALISTA N23	23	4.464,72	- COORDINACION EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES EN REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DE INSPECCION FRONTERIZOS. - SEGUIMIENTO E INFORMACION A LOS PIF DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PRODUCAN EN LEGISLACION SOBRE MATERIA DE SANIDAD VEGETAL EN RELACION CON TERCEROS PAISES. - INFORMACION A LOS SECTORES INTERESADOS SOBRE NORMATIVA FITOSANITARIA INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO EXTERIOR DE VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES	AB	EX11	AB	EX11	3 PUNTOS: CONOCIMIENTO SOBRE LA SANIDAD EXTERIOR DE VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES RELACIONADA CON LOS PUNTOS DE INSPECCION FRONTERIZOS (PIF). 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION FITOSANITARIA EN LA U.E. EN RELACION CON TERCEROS PAISES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE INFORMÁTICA - TRATAMIENTO DE BASE DE DATOS 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS.	8		

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D U M E O S N T	G R U P O A B E X 18	C U R S O P E X 18	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
34 (*)	MADRID	MAPA, DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE VACUNO Y OVINO JEFE SERVICIO DE GESTION CUOTAS LACTEAS	26	9.557,64	- PROPUESTA, PLANIFICACION Y SUPERVISION DE ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA GESTION INFORMATIZADA DEL REGIMEN DE CUOTAS LACTEAS EN COORDINACION CON LAS CCAA. - ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS QUE PERMITAN ESTABLECER LA POSICION ESPAÑOLA EN LOS FOROS COMUNITARIOS DE DISCUSION RELACIONADOS CON EL REGIMEN DE CUOTAS LACTEAS. - ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB RELACIONADAS CON LA GESTION DE CUOTAS LACTEAS Y LAS COMUNICACIONES A COMPRADORES DE LECHE.	AB E X 18	EX18			3 PUNTOS: EXPERIENCIA COMO PORTAVOZ EN EL COMITE DE GESTION DE LECHE Y DE LOS PRODUCTOS LACTEOS Y EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISION Y DEL CONSEJO, ASI COMO EN LA ELABORACION DE INFORMES Y MEMORANDUM PARA LA DEFENSA DE POSICIONES ANTE LOS ORGANOS COMUNITARIOS. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y APLICACION DE TECNICAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA DE CANTIDADES DE REFERENCIA EN EL SECTOR LACTEO (SIGLAC). 2 PUNTOS: ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB EN LA SECCION GANADERIA DEL MAPA (SIGOLE).	8	- METODO METRICA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION. - METODOLOGIA DE ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION (MAGERIT) - CRITERIOS DE SEGURIDAD, CONSERVACION Y NORMALIZACION DE LA UTILIZACION DE TECNICAS ELECTRONICAS, INFORMATICAS Y TELEMATICAS EN EL PROCEDIMIENTO (PROYECTO CERES). - CREACION DE CONTENIDOS EN HTML E IMAGEN CORPORATIVA DEL WEB DEL MAPA. - CREACION DE PAGINAS WEB, FLASH. - SEGURIDAD EN EL SISTEMA INFORMATICO DEL MAPA.	
35	MADRID	MAPA, DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE PORCINO, AVICULTURA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS JEFE AREA PRODUCCION ANIMAL	28	11.796,96	- DIRECCION Y COORDINACION DE EQUIPOS DE TRABAJO. - COORDINACION DE ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y MERCADOS PORCINO, AVICOLA, CUNICOLA, EQUINO, APICOLA Y OTROS. - RELACIONES Y COORDINACION CON ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CCAA EN ESTAS MATERIAS. - ACTUACIONES DE COORDINACION EN APERTURA DE MERCADOS EXTERIORES PARA LAS PRODUCCIONES GANADERAS, (EXPORTACIONES). - GESTION DE LA CONTRATACION EXTERNA, CONVENIOS Y PRESUPUESTOS. - ELABORACION DE NORMATIVA BÁSICA. - PARTICIPACION EN COMITÉS Y REUNIONES SOBRE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS.	AE N	A EX18		21160	3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y MERCADOS GANADEROS, EN PARTICULAR, EN LOS SECTORES PORCINO, AVICOLA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTUACIONES PARA FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCCIONES GANADERAS 1 PUNTO: PARTICIPACION ACTIVA EN COMITÉS DE GESTION Y OTRAS REUNIONES U RELACIONADAS CON LOS SECTORES PORCINO Y AVICOLA 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTION DE PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y/O FRANCÉS.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
36	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE PORCINO, AVICULTURA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS JEFE SERVICIO DE OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS	26	8.514,00	-ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, ORDENACION Y REGULACION DE LAS PRODUCCIONES Y LOS MERCADOS AVICOLA DE CARNE, CUNICOLA, EQUINO, APICOLA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS. -RELACIONES CON ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CCAA EN ESTAS MATERIAS. -ELABORACION DE INFORMES EN RELACION CON ESTOS SECTORES. -ELABORACION DE NORMATIVA ESTATAL EN LOS SECTORES MENCIONADOS. -GESTION DE LA CONTRATACION EXTERNA, CONVENIOS Y PRESUPUESTOS. -PARTICIPACION EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN RELACION CON ESTOS SECTORES.	AE N A	EX 18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO, ORDENACION Y REGULACION DE LAS PRODUCCIONES Y LOS MERCADOS AVICOLA DE CARNE, CUNICOLA, EQUINO, APICOLA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS. 2 PUNTOS: ASISTENCIA A COMITÉS DE GESTIÓN Y GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON ESTOS SECTORES. 2 PUNTOS: IMPARTICION DE CONFERENCIAS Y CURSOS EN RELACION CON LOS SECTORES MENCIONADOS. 1 PUNTO: DOMINIO DEL INGLÉS Y FRANCÉS.	8			
37 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE PORCINO, AVICULTURA Y OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	-ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO, ORDENACION Y REGULACION DE LAS PRODUCCIONES Y LOS MERCADOS PORCINO Y APICOLA. -RELACIONES CON ORGANIZACIONES SECTORIALES Y CCAA EN ESTAS MATERIAS. -CONTACTO DIRECTO CON LOS OPERADORES Y FUNCIONARIOS DE LA AGE EN DEPENDENCIAS PERIFERICAS. -ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS EN RELACION CON ESTOS SECTORES. -ACTUACIONES PARA LA APERTURA DE MERCADOS EXTERIORES PARA LAS PRODUCCIONES GANADERAS EN LOS TERCEROS PAISES (EXPORTACIONES). -GESTION DE LA CONTRATACION EXTERNA, CONVENIOS Y PRESUPUESTOS. -PARTICIPACION EN REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN RELACION CON ESTOS SECTORES.	AE N A	EX 18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DE APERTURA DE MERCADOS EXTERIORES (CUESTIONARIOS TÉCNICOS, CODICIONES DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS, INFORMES Y GESTION DE ACTUACIONES EN TERCEROS PAISES). 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE INFORMES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS EN RELACION CON LOS SECTORES APICOLA Y PORCINO. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS.	8			

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITU- LACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
38	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VET	24	5.926,68	- ACTUACIONES EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES Y ALERTAS SANITARIAS - ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN, RECOMENDACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SANIDAD VETERINARIA. - REALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE SANIDAD VETERINARIA.	AEIN	A	EX18	21160	2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ANIMALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROLES E INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD VETERINARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LEGISLACIÓN VETERINARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8		
39	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VET	24	5.926,68	- ACTUACIONES EN LA PREVENCIÓN, CONTROL, Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES Y ALERTAS SANITARIAS - ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN, RECOMENDACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SANIDAD VETERINARIA. - REALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE SANIDAD VETERINARIA.	AEIN	A	EX18	21160	2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ANIMALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROLES E INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD VETERINARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LEGISLACIÓN VETERINARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8		
40	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VET	24	5.926,68	- ACTUACIONES EN LA PREVENCIÓN, CONTROL, Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES Y ALERTAS SANITARIAS - ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN, RECOMENDACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SANIDAD VETERINARIA. - REALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE SANIDAD VETERINARIA.	AEIN	A	EX18	21160	2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ANIMALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROLES E INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD VETERINARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LEGISLACIÓN VETERINARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N E T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
41	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL TECNICO VETERINARIO RED ALERTA SANITARIA VET	24	5.926,68	-ACTUACIONES EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES ANIMALES Y ALERTAS SANITARIAS. -ELABORACIÓN DE INFORMES DE SITUACIÓN, RECOMENDACIONES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN SANIDAD VETERINARIA. -REALIZACIÓN, INTERPRETACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS DE SANIDAD VETERINARIA.	AFNA	EX18	21160	2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE ENFERMEDADES ANIMALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROLES E INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD VETERINARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACIÓN VETERINARIA NACIONAL Y COMUNITARIA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8			
42	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE AREA DE ZOOTECNIA	28	11.796,96	-DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ZOOTÉCNICAS QUE AFECTAN A LAS DIVERSAS ESPECIES. -COORDINACIÓN DE TEMAS CON LAS ORGANIZACIONES DE CRIADORES Y LAS CCAA. -INTERVENCIÓN EN NEGOCIACIONES, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. -ELABORACIÓN DE NORMATIVA BÁSICA ZOOTÉCNICA Y PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE ZOOTECNIA Y PAC. -DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.	AFNA	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS ÁREAS PROPIAS DEL PUESTO. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LOS TEMAS ZOOTÉCNICOS DE DIVERSAS ESPECIES (LIBROS GENEALÓGICOS, REPRODUCCIÓN Y SELECCIÓN) Y TRAMITACIÓN DE LEGISLACIÓN. 2 PUNTOS: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN COMITÉS ZOOTÉCNICOS. 1 PUNTO: INTERVENCIÓN EN JORNADAS DE ZOOTECNIA. 1 PUNTO: IMPARTICIÓN DE CURSOS, PONENCIAS Y PUBLICACIONES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE INGLÉS.	8			- TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL Y NEGOCIACIÓN. - DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO. - GANADERÍA Y POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N	G R U P O A	C U R S O P C O	TITU LACION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
43	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE DE AREA ALIMENTACION ANIMAL	28	11.796,96	-DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN ANIMAL. - PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN EUROPEA. - PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CADENA ALIMENTARIA Y LA SANIDAD ANIMAL. - ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN EN DISTINTOS ÁMBITOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL. - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DOSSIERES DE REGISTRO DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL. - ELABORACIÓN DE NORMATIVA BÁSICA EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL. - SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CONTROLES DEL SISTEMA DE ALERTA RASFF Y DE LAS INSPECCIONES COMUNITARIAS DE ALIMENTACIÓN ANIMAL. - DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITEN GESTIONAR DE MANERA INTEGRAL EL SECTOR DE LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.	AE N	A	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO, ESPECIALMENTE EN RASFF Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS 2 PUNTOS: ASISTENCIA COMO REPRESENTANTE A REUNIONES DEL CONSEJO Y COMISIÓN DE LA UE EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL, ESPECIALMENTE EN HIGIENE, REID DE ALERT A RASFF Y CONTROLES 2 PUNTOS: PARTICIPACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL MAPA EN REUNIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ANIMAL. 1 PUNTO: PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN JORNADAS Y CURSOS EN EL ÁMBITO DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE INGLÉS.	8	- LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTO COMÚN. - CURSO SOBRE LA PAC. - CURSOS DE OFIMÁTICA.	
44	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SERVICIO CONTROLES DE ALIMENTACION	26	8.514,00	- REPRESENTACIÓN DEL MAPA EN COMITÉS PERMANENTES Y GRUPOS DE TRABAJO EN LA COMISIÓN Y CONSEJO EN ALIMENTACIÓN ANIMAL. - ELABORACIÓN DE NORMATIVA PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN, PLANES DE CONTROL Y GUÍAS DE TRAZABILIDAD E HIGIENE EN ALIMENTACIÓN ANIMAL. - ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL SECTOR Y CON LAS ADMINISTRACIONES EN ALIMENTACIÓN ANIMAL. - PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE CONTROL, DEL SISTEMA DE ALERTA RÁPIDA RASFF Y DE INSPECCIONES COMUNITARIAS EN ALIMENTACIÓN ANIMAL Y HARINAS CÁRNICAS - DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN ALIMENTACIÓN ANIMAL.	AE N	A	EX18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO. 2 PUNTOS: FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE TERCER GRADO: DOCTORADO EN MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS. 1 PUNTO: ASISTENCIA COMO REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A COMITÉS PERMANENTES Y REUNIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN ALIMENTACIÓN ANIMAL: CODEX. 1 PUNTO: ASISTENCIA COMO REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A GRUPOS DE TRABAJO EN CONSEJO Y COMISIÓN EN ALIMENTACIÓN ANIMAL, ESPECIALMENTE SOBRE HARINAS ANIMALES, CONTROLES, HIGIENE Y CURSOS DE FORMACIÓN. 1 PUNTO: INGLÉS. ALTO. FRANCÉS. MEDIO Y CONOCIMIENTOS DE ALEMÁN.	8	- CURSOS DE OFIMÁTICA. - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN ORAL. - CURSO SOBRE COMUNIDADES EUROPEAS - CURSO DE INSPECTORES EN GESTIÓN DE CUOTAS. FEQA.	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D A S N E T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P M A	8	
45 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SERVICIO DE SELECCION Y REPRODUCC. GA	26	8.514,00	- DESARROLLO/SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SELECCION GENETICA PARA RESISTENCIA A ENCEFALOPATIAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (BETS) EN OVINO. - PREPARACION DE INFORMES/PROPUESTAS PARA COMITES DE GESTION. GRUPOS DE EXPERTOS, GRUPOS DE TRABAJO DE LA UE SOBRE GENOTIPADO OVINO Y RECURSOS ZOOGENETICOS (RZ), Y OTRAS REUNIONES NACIONALES/INTERNACIONALES, Y ASISTENCIA A LAS MISMAS. - ELABORACION/TRAMITACION DE NORMATIVA BASICA SOBRE ZOOTECNIA. - GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.	AE N AB EX18	AB EX18			3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS PROPIAS DEL PUESTO. 1 PUNTO: ASISTENCIA A REUNIONES DEL COMITÉ ZOOTÉCNICO PERMANENTE UE, GRUPO DE EXPERTOS DE RECURSOS GENÉTICOS UE, GRUPO DE TRABAJO DE BETS UE. 1 PUNTO: PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, CONFERENCIAS, JORNADAS SOBRE RZ, ESPECIALMENTE SOBRE GENOTIPADO OVINO Y SOBRE LA ESTRATEGIA MUNDIAL DE LOS RZ DE FAO. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA.	8	- CURSOS SOBRE LA POLÍTICA AGRARIA COMUN. - LEY DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. - CURSOS DE OFIMÁTICA.	
46	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SERVICIO DE PRODUCCIONES GANADERAS	26	8.514,00	- ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO Y DE LA COMISION EN MATERIA DE PRODUCCION ANIMAL. - ASISTENCIA COMO REPRESENTANTE A COMITES CIENTIFICOS DE EVALUACION DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA PRODUCCION ANIMAL. - ELABORACION DE NORMATIVA SOBRE PRODUCCION ANIMAL. - EXPERIENCIA EN LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION DE REUNIONES DE COORDINACION EN DISTINTOS AMBITOS EN MATERIA DE PRODUCCION ANIMAL. - EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE DOSSIERES DE REGISTRO DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA PRODUCCION ANIMAL.	AE N A	A	EX18		2 PUNTOS: ASISTENCIA COMO REPRESENTANTE A COMITES CIENTIFICOS DE EVALUACION DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA PRODUCCION ANIMAL. 2 PUNTOS: ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO Y DE LA COMISION EN MATERIA DE PRODUCCION ANIMAL. 1 PUNTO: ASISTENCIA A REUNIONES DE CARACTER INTERNACIONAL: CODEX, FAO, OIE. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE INGLÉS Y/O FRANCÉS. 2 PUNTOS: FORMACION DE TERCER GRADO: DOCTOR EN VETERINARIA.	8	- CURSOS DE FORMACION SOBRE COMUNIDADES EUROPEAS.	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M E O S N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
47 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- RECEPCIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y REMISIÓN DEL MATERIAL GENÉTICO PARA EL BANCO NACIONAL DE GERMOPLASMA. - RECEPCIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO A TERCEROS PAÍSES. - MANTENIMIENTO DE UNA BASE DE DATOS CON LAS CANTIDADES IMPORTADAS Y LOS ANIMALES DONANTES. - APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL SOBRE LA MATERIA. - COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES DE RAZA PURA PARA LA CONCESIÓN DE TROFÉOS.	AE N AB	EX18			3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PARA EL BANCO NACIONAL DE GERMOPLASMA. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DEL MATERIAL GENÉTICO. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LAS DISTINTAS RAZAS DE RAZAS GANADERAS (I CAR). 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE TEMAS ZOOTÉCNICOS.	8	- BASE DE DATOS ACCESS.	
48	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADEROS JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- DESARROLLO DE FUNCIONES EN RELACION CON EL FOMENTO Y DIFUSION DE REPRODUCTORES DE RAZAS PURAS DE ALTO VALOR GENETICO. - EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE CARACTER NORMATIVO Y ADMINISTRATIVO EN RELACION CON EL ANTERIOR PROGRAMA. - GESTION, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACION DE PROGRAMAS OPERATIVOS.	AE N	A	EX18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA APLICACION INFORMATICA DE CERTAMENES GANADEROS Y DEL PROGRAMA TESEO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PROGRAMAS OPERATIVOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTION DE EXPEDIENTES DE PAGOS MASIVOS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS A NIVEL DE TRADUCCION Y CONVERSACION.	8	- HOJA DE CALCULO EXCEL. - BASES DE DATOS ACCESS. - GRAFICOS DE GESTION POWERPOINT. - LOTUS NOTES: CORREO ELECTRONICO, AGENDA Y PLANIFICACION DE REUNIONES.	
49	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL UNIDAD DE APOYO CONSEJERO TECNICO	28	10.248,96	- REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y COMITÉS PARA LOS QUE SE LE DESIGNA. - INTEGRACION DE LAS APORTACIONES SOLICITADAS A LAS SUBDIRECCIONES GENERALES PARA SU UTILIZACION POR LA DIRECCION GENERAL. - APOYO A LAS SUBDIRECCIONES GENERALES EN TEMAS CONCRETOS RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA POLITICA AGRARIA. - REVISIÓN DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA, NUEVA Y MODIFICADA, EN LOS TEMAS PROPIOS DE LA DIRECCION GENERAL.	AE N	A	EX18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACION DE LAS POLITICAS ADOPTADAS POR OTROS DEPARTAMENTOS EN TEMAS DE AHORRO ENERGETICO Y SU REPERCUSION EN EL SECTOR AGRARIO. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y MEDIOAMBIENTALES EN OTROS PAISES DE LA UNION EUROPEA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N E	G R U P O	C U R S O	TITU- LA- CIÓN RE- QUE- RIDA	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
50	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ECONOMIA SOCIAL JEFE AREA FORMACION Y TECNOLOGIA	28	10.248,96	- COORDINACIÓN DEL FOMENTO A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL, FINANCIADO POR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO. - VALORACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE PROGRAMAS PLURIRREGIONALES DE FORMACIÓN AGRARIA.	AE N	A	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS Y VALORACIÓN, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE PROGRAMAS PLURIRREGIONALES Y BECAS DE FORMACIÓN CON FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES DE PRESUPUESTOS. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS A LA FORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE REINTEGROS Y CANCELACIÓN DE AVALES.	8	- CURSOS RELACIONADOS CON PRESUPUESTOS Y SUBVENCIONES.	
51	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ECONOMIA SOCIAL JEFE SERVICIO ESTUDIOS E INFORMES	26	8.514,00	- GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER PLUS. - RELACIONES CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL INTEGRANTES DEL PROGRAMA. - ELABORACIÓN DE INFORMES. - GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO RELATIVOS A LA COFINANCIACIÓN DEL MAPA AL PROGRAMA NACIONAL LEADER.	AE N	AB	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COFINANCIADOS POR EL FEOGA-ORIENTACIÓN. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL REGULADORA DE LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN COMUNITARIA RELATIVA A FONDOS ESTRUCTURALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO.	8		
52	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE IGUALDAD Y MODERNIZACION JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- GESTIÓN DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. - GESTIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS AL CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA E INCORPORACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES. - RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES FINANCIERAS.	AE N	AB	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE AYUDAS, CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES, ELABORACIÓN DE INFORMES, SEGUIMIENTO DE PAGOS. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES FINANCIERAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P M A	
53	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE IGUALDAD Y MODERNIZACION JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- GESTIÓN DE LAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDAS A LA INCORPORACION DE JOVENES AGRICULTORES Y A LA MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS. - COLABORACION EN LA ELABORACION DE LA NORMATIVA Y CONVENIOS ENCAMINADOS A LA PROMOCION DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL. - GESTIONES RELACIONADAS CON LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	AE N AB	AB	EX11		3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INCORPORACION DE JOVENES AGRICULTORES Y DE MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS, ASI COMO EXPERIENCIA EN SU GESTION. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INCORPORACION EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, BAJO LA PERSPECTIVA DE GENERO. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y TRAMITACION DE CONVENIOS.	8	
54	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ZONAS DESFAVORECIDAS JEFE AREA AYUDA A LAS RENTAS	28	10.248,96	- ELABORACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, TRAMITACION COMUNITARIA, COORDINACION CON LOS ORGANOS GESTORES DE LAS CCAA, DIRECCION TÉCNICA DE ESTUDIOS Y REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES ANALITICOS Y MEMORIAS EN EL AMBITO DE LAS MEDIDAS COMUNITARIAS DE CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA E INDEMNIZACION COMPENSATORIA EN ZONAS DESFAVORECIDAS.	AE N A	A	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN NORMATIVA Y PROGRAMAS COMUNITARIOS Y SU TRAMITACION Y PARTICIPACION EN COMITES DE LA UNION EUROPEA 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN COORDINACION CON ORGANOS GESTORES DE LAS CCAA, ELABORACION DE PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, DIRECCION TÉCNICA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO RURAL 1 PUNTO: FRANCÉS O INGLÉS FLUIDOS. 1 PUNTO: INFORMÁTICA NIVEL DE USUARIO, EXCEL, WORD, ETC.	8	- LAS MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PAC Y EL FUTURO DE LA REFORMA DE LAS AYUDAS A LA AGRICULTURA. - INICIACION AL MEDIO AMBIENTE EN LA PAC. - LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO Y EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS RURALES. - RED NATURA 2000.
55	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ZONAS DESFAVORECIDAS JEFE SERVICIO RELACIONES PEGA	26	8.514,00	- REALIZACION DE CONVENIOS DE COLABORACION CON CCAA Y NORMATIVA BÁSICA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS. - ELABORACION DE INFORMES SOBRE NORMATIVA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS Y MEDIO AMBIENTE DE LAS CCAA. - DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ELABORACION Y MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE SU, PLAN DE CONTROLES Y RÉGIMEN DE SANCIONES. - ELABORACION DEL INFORME ANUAL DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA. - ELABORACION DE INFORMES RELACIONADOS CON LAS MISIONES DE CONTROL DE LA COMISION Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO Y RECURSOS DE AGRICULTORES.	AE N AB	AB	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN NORMATIVA Y PROGRAMAS COMUNITARIOS Y SU TRAMITACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN COORDINACION CON ORGANOS GESTORES DE LAS CCAA. ELABORACION DE INFORMES SOBRE NORMATIVA DE LAS CCAA EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE. 1 PUNTO: PREPARACION DEL INFORME ANUAL DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS. 1 PUNTO: BUEN CONOCIMIENTO DEL FRANCÉS ESCRITO Y HABLADO.	8	- HOJA DE CÁLCULO EXCEL. - MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO.

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITU LA C I O N	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
56	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL JEFE AREA FONDOS ESTRUCTURALES	28	11.796,96	- COORDINACION GENERAL DE LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL. COFINANCIADAS POR EL FEOGA-ORIENTACION. - RELACIONES CON LA UNIDAD ENCARGADA DE ESTOS PROGRAMAS EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA DE LA COMISION DE LA UE Y CON LOS ORGANISMOS GESTORES DE LOS MISMOS EN LA AGE Y EN LAS CCAA. - RELACIONES CON EL MINISTERIO DE HACIENDA. - RELACIONES CON LAS UNIDADES DEL MAPA Y MIMAM QUE APORTAN FONDOS AGE A LOS PROGRAMAS.	AE N A	EX11			3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL QUE RIGEN LOS PROGRAMAS Y MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL. COFINANCIADOS POR FEOGA-ORIENTACION 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y BASES DE DATOS APLICADAS A LA GESTION Y COORDINACION DE FONDOS ESTRUCTURALES. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCES.	8		
57	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL JEFE AREA INICIATIVAS COMUNITARIAS	28	10.248,96	- COORDINACION GENERAL Y TERRITORIAL DE LA INICIATIVA LEADER E INTERLOCUCION ANTE LA COMISION EUROPEA. - RESPONSABILIDAD OPERATIVA GENERAL DE LOS PROGRAMAS LEADER Y MEDIDAS DE DIVERSIFICACION DE LAS ACTIVIDADES AGRARIAS. - GESTION FINANCIERA DE LOS FONDOS COMUNITARIOS DE FEOGA-ORIENTACION DIRIGIDOS A LOS GRUPOS DE ACCION LOCAL DE LEADER PLUS Y PRODER. - COORDINACION Y TRÁMITE DE BASES ESTATALES Y MARCOS GENERALES DE APLICACION.	AE N A	EX11			4 PUNTOS: CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LINEAS DE ACCION DE DESARROLLO RURAL. EN ESPECIAL. INICIATIVAS COMUNITARIAS Y DE DIVERSIFICACION ECONOMICA RURAL. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES CON CCAA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS COMUNITARIOS.	8		
58	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL JEFE AREA COORDINACION PROGRAMAS DE DESAR. R.	28	10.248,96	- COORDINACION GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL COFINANCIADOS POR EL FEOGA-GARANTIA. - RELACIONES CON LA UNIDAD ENCARGADA DE ESTOS PROGRAMAS EN LA DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA DE LA COMISION DE LA UE Y CON LOS ORGANISMOS GESTORES DE LOS MISMOS EN LA AGE Y EN LAS CCAA. - RELACIONES CON EL FEOGA (ORGANISMO PAGADOR Y COORDINADOR DE ESTOS PROGRAMAS) - RELACIONES CON LAS UNIDADES DEL MAPA Y MIMAM QUE APORTAN FONDOS AGE A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	AE N A	EX11			3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL QUE RIGEN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. COFINANCIADOS POR FEOGA-GARANTIA 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y SU IMPLEMENTACION PARA LA GESTION Y COORDINACION DE PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS COMUNITARIAS. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCES.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
59	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE REGADIOS Y ECONOMIA DEL AGUA JEFE DE AREA DE SUPERVISION DE PROYECTOS	28	11.796,96	- INFORMES Y ACTUACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE OBRAS, ENCOMENDADOS A LA OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS. - APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. - APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO.	AEIN	A	EX11	2A,010	4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN SUPERVISION DE PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y DEMÁS ACTUACIONES EN MATERIA DE OBRAS DE INGENIERIA RURAL, EN ESPECIAL EN MATERIA DE REGADIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN REDACCION DE PLANES, PROYECTOS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y OBRAS DE INGENIERIA RURAL, EN ESPECIAL EN MATERIA DE REGADIOS, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE LAS MISMAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN APLICACIÓN DE LA LEY DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO Y EN LAS ACTUACIONES DEL PNR.	8		
60	MADRID	MAPA. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL S.G. DE REGADIOS Y ECONOMIA DEL AGUA JEFE AREA MEDIOAMBIENTAL	28	10.248,96	- REALIZACION DE TRABAJOS DEL PNR. - REALIZACION DE ESTUDIOS, GESTION Y COORDINACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ECONOMIA DEL AGUA Y VIABILIDAD DE LAS ACTUACIONES EN LOS REGADIOS. - REPRESENTACIÓN DEL MAPA EN ORGANOS COLEGIADOS DE LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS.	AEIN	A	EX11		2 PUNTOS: CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN DIRECTIVAS Y LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL, ESPECIALMENTE RELACIONADAS CON EL AGUA. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LAS ACTUACIONES DEL PNR. 2 PUNTOS: PARTICIPACIÓN EN FOROS, CONFERENCIAS Y ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON EL REGADIO Y MEDIOAMBIENTE.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A D O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
61	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACIÓN S.G. DE PLANIFICACIÓN ALIMENTARIA JEFE AREA COORDINACIÓN SECTORIAL	28	11.796,96	- ANÁLISIS Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN COMUNITARIA DE NUEVOS ALIMENTOS Y ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. - EXAMEN, INFORME Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES COMUNITARIOS DE NUEVOS ALIMENTOS Y ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE, EN ASPECTOS NO REFERIDOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y DEL CODEX ALIMENTARIO SOBRE LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. - PARTICIPACIÓN OFICIAL EN LOS ORGANISMOS NACIONALES, COMUNITARIOS E INTERNACIONALES CORRESPONDIENTES.	AE N	A	EX18			8	- CURSO FRUTAS Y VERDURAS (NUEVOS ALIMENTOS) - INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA LÁCTEA. - TÉCNICAS DE ELABORACIÓN DE NORMAS. - CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.	
										MERITOS		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE PRODUCTOS LÁCTEOS, NUEVOS ALIMENTOS Y ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A SUS EXPEDIENTES COMUNITARIOS, NO REFERIDOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE NUEVOS ALIMENTOS Y ALIMENTOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE NORMAS SOBRE PRODUCTOS LÁCTEOS EN EL CODEX ALIMENTARIO Y GRUPO DE EXPERTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS HABLADO Y ESCRITO, ESPECIALMENTE ENFOCADO A REUNIONES Y NEGOCIACIONES.	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M E O S N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P M A	
62	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE PLANIFICACION ALIMENTARIA JEFE SERVICIO NORMATIVA AGROALIMENTARIA	26	8.514,00	- ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA NORMATIVA ALIMENTARIA NACIONAL, COMUNITARIA Y DEL CODEX, RELATIVA A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL Y AL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. - COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE NORMAS ESTATALES SOBRE LAS CITADAS MATERIAS. - COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CON LAS CCAA Y ENTIDADES DEL SECTOR EN LAS CITADAS MATERIAS. - PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA CIOA PARA EL ESTUDIO DE DISPOSICIONES DE OTROS PAISES DE LA UE, EN MATERIAS CONCERNIENTES AL SERVICIO	AB	EX11			2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE LA NORMATIVA ALIMENTARIA NACIONAL, COMUNITARIA Y DEL CODEX, RELATIVA A PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN ANIMAL Y AL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA ALIMENTARIA SOBRE LAS CITADAS MATERIAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CON LAS CCAA EN RELACIÓN CON LAS CITADAS MATERIAS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CON LOS SECTORES AFECTADOS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA CIOA PARA EL ESTUDIO DE DISPOSICIONES DE OTROS PAISES DE LA UE SOBRE LAS CITADAS MATERIAS.	8	- TÉCNICA LEGISLATIVA - EL PODER LEGISLATIVO: LA ELABORACIÓN DE NORMAS - EL MAPA Y LA ALIMENTACIÓN - CURSO DE "ESPECIALIZACIÓN EN ASPECTOS ANALÍTICOS Y PROBLEMÁTICA DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA LÁCTEA". - CURSO SOBRE "INNOVACIÓN EN LA INDUSTRIA LÁCTEA".
63	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE INDUSTRIAS COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIMENTARIA JEFE AREA INDUSTRIAS ORIGEN VEGETAL	28	11.796,96	- DISEÑO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y EN PARTICULAR DE LAS INDUSTRIAS DE ORIGEN VEGETAL (AZÚCAR, ACEITES Y GRASAS VEGETALES, PRODUCTOS SILVÍCOLAS, CEREALES, ETC). - ELABORACION DE DISPOSICIONES Y NORMATIVAS RELATIVAS A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. - ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA MISMA. - COORDINACIÓN DE REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE ÁMBITO.	AB	A	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS SOBRE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y SUS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS RELATIVAS A LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y EN PARTICULAR DE LAS INDUSTRIAS DE ORIGEN VEGETAL (AZÚCAR, ACEITES, PRODUCTOS SILVÍCOLAS, ETC). 1 PUNTO: INGENIERO AGRÓNOMO.	8	- CURSO DE ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS. - CURSO DE TÉCNICAS INSTRUMENTALES DE DIRECCIÓN - CURSO SOBRE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MAPA.

N O D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P M A	8	
64	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN S.G. DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA JEFE AREA SEGUIMIENTO SECTORIAL.	28	11.796,96	- DISEÑO, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EN ESPECIAL, DE LA DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA. - SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES SECTORES Y PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. - ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA Y DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS. - COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DE ACTUACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DERIVADAS DE LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL.	AE N	A	EX18		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS MISMOS. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN COMITÉS TÉCNICOS Y COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ANTERIORMENTE CITADOS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE TEMAS DE CARÁCTER HORIZONTAL DERIVADOS DE LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE LEGISLACIÓN AGROALIMENTARIA Y GENERAL, ASÍ COMO EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS LEGISLATIVAS.	8	- GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN. - BASES DE DATOS (LEGISLATIVAS, JURISPRUDENCIALES, ACCESS) - TÉCNICA LEGISLATIVA. - LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.	
65	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y ALIMENTACIÓN S.G. DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA JEFE SERVICIO ESTUDIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.	26	8.514,00	- REALIZACIÓN DE PROPUUESTAS DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE LA COMERCIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO AGROALIMENTARIO Y EN ESPECIAL, RELACIONADOS CON EL CONSUMO ALIMENTARIO. - PROPOUESTA Y DESARROLLO DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN. - CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. - ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. - REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO ENCAMINADOS A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LA OFERTA Y LA DEMANDA EN LAS DIFERENTES FASES DE LA CADENA ALIMENTARIA.	AE N	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y, EN PARTICULAR, EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO SOBRE COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL ANÁLISIS DEL CONSUMO ALIMENTARIO. 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA. 1 PUNTO: INGENIERO AGRÓNOMO.	8		

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N T	G R U P O C A B E X 18	C U R S O P E X 18	TITULACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P M A	
66 (*)	MADRID	MAPA, DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIMENTARIA JEFE SECCION INDUSTRIAS LACTEAS	24	4.464,72	- REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE INDUSTRIAS, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA. - SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS CONTRATADOS POR EL MAPA. - ELABORACIÓN DE PUEGOS TÉCNICOS Y DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS. - ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICOS E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS - ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DE ESTUDIOS DE MERCADO SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	AE N AB EX18				3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE ENCUESTAS DE OPINIÓN REALIZADAS EN EL MARCO DE ESTUDIOS DE MERCADO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN FORMACIÓN EN ECONOMÍA O ECONOMÍA AGRARIA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN CONOCIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	8	- CURSO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO. - CURSO SOBRE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y DE MERCADOS - CURSO SOBRE INTERPRETACIÓN DE DATOS CONTABLES.
67	MADRID	MAPA, DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE CONTROL AGROALIMENTARIO JEFE SERVICIO LABORATORIO AGROALIMENTARIO	26	9.557,64	- COORDINACIÓN Y CONTROL TÉCNICO Y CIENTÍFICO DEL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO. - DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ANÁLISIS BIOLÓGICOS, MICROGRÁFICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA. - IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LAS ÁREAS BIOLÓGICA, MICROGRÁFICA Y MICROBIOLÓGICA DEPENDIENTES FUNCIONALMENTE DEL SERVICIO. - ASISTENCIA A REUNIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DONDE SE REQUIERA SU PRESENCIA COMO EXPERTO.	AE N A EX18				2 PUNTOS: DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS. 2 PUNTOS: DIRECTOR-EXPERTO EN EJECUCIÓN DE ANÁLISIS BIOLÓGICOS, MICROGRÁFICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE: PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA LEGAL ANALÍTICA Y DE GARANTÍA DE CALIDAD EN MATERIA AGROALIMENTARIA. 1 PUNTO: VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y MICROGRÁFICOS; DISEÑO Y PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENSAYOS COLABORATIVOS 1 PUNTO: ASISTENCIA TÉCNICA Y CIENTÍFICA EN CALIDAD DE EXPERTO A GRUPOS DE TRABAJO DEL CONSEJO Y COMITÉS DE LA COMISIÓN EUROPEA.	8	- CURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO. - CURSO DE CONDICIONES DE TRABAJO EN LABORATORIOS. - CURSO DE QUIMOMETRÍA Y CÁLCULO DE INCERTIDUMBRE. - CURSO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ENSAYOS COLABORATIVOS. - CURSO DE TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD EN ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO. - CURSO DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LABORATORIOS DE ANÁLISIS. - HOJA DE CÁLCULO EXCEL. - CURSO DE VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO - CURSO DE COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA.

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T T A P D U M E R O S N E	G R U P O	C U R S O	TITU- LA- CION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
68 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE CONTROL AGROALIMENTARIO JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- PUESTA A PUNTO DE MÉTODOS CON TÉCNICAS ANALÍTICAS INSTRUMENTALES COMO HPI, C, CGL, PCR A TIEMPO REAL. - IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD PARA UN LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL. - REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS RELACIONADOS CON LOS ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS - DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL ADSCRITO A SU DEPARTAMENTO.	AE N	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ANÁLISIS DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS. IDENTIFICACIÓN DE ESPECIES MEDIANTE TÉCNICAS DE PCR CUALITATIVA Y A TIEMPO REAL. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ANÁLISIS INSTRUMENTAL DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ANALÍTICA DEL CONJUNTO DE PARÁMETROS QUE IDENTIFICAN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA UVA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ENSAYOS COLABORATIVOS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO, RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS INSTRUMENTAL.	8	- TÉCNICAS INSTRUMENTALES AVANZADAS. - CONTROL ESTADÍSTICO DE CALIDAD. - GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ANÁLISIS. - QUIMIOMETRÍA Y CÁLCULO DE INCERTIDUMBRES. - ESTADÍSTICA APLICADA AL CONTROL DE CALIDAD DE LABORATORIOS. - PRACTICAS DE VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE ENSAYO. - CONDICIONES DE TRABAJO EN LABORATORIOS. - DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS TRANSGÉNICOS MEDIANTE PCR A TIEMPO REAL. - BASES DE DATOS ACCESS. - HOJA DE CÁLCULO EXCEL.	
69 (*)	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE RELACIONES INTERPROFESIONALES JEFE SERVICIO FOMENTO DE INDUST. AGROALIMENT.	26	8.514,00	- REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO. - ELABORACIÓN DE ORDENES DE AYUDAS - ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AYUDAS. - RELACIONES CON AGENTES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DE LA INDUSTRIA Y SECTORES.	AE N	AB	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIA DE FOMENTO AGROINDUSTRIAL Y DE SECTORES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ORDENES DE AYUDAS Y PLANES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE PROGRAMAS PLURIRREGIONALES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO DE NORMATIVA Y DIRECTRICES EUROPEAS EN MATERIA DE AYUDAS AL SECTOR AGROALIMENTARIO. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO EN MATERIA DE LEGISLACIÓN AGROALIMENTARIA.	8	- BASES DE DATOS ACCESS. - HOJA DE CÁLCULO EXCEL. - EL MAPA Y LA ALIMENTACION. - TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL MAPA.	

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D M O S N	G R U P O	C U R S O	TITU LACION	ADECUACION A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P M A	
70	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE CALIDAD Y PROMOCION AGROALIMENTARIA JEFE AREA PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	28	11.796,96	- ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL MAPA. - PORTAVOZ EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y COMITES DE LA U.E. PARA EL DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. - COORDINACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA ECOLÓGICA Y ACTUACIONES DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR ECOLÓGICO. - PROMOCIÓN DEL SECTOR. - ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIAS DEL SECTOR ECOLÓGICO.	AE N	A	EX18		1 PUNTO: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN COMITES DE REGULACIÓN EN MATERIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES SECTORIALES. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA GENERAL Y DE DESARROLLO DEL REGLAMENTO 2092/91 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SUBVENCIONES POR REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS. SE VALORARÁ CONOCIMIENTO DE SEGUNDA LENGUA 1 PUNTO: IMPARTICION DE CURSOS Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON EL ÁMBITO CON EL ÁMBITO DE LA ALIMENTACIÓN.	8	- ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES EUROPEAS. - DERECHO AGRARIO.
71	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACION S.G. DE CALIDAD Y PROMOCION AGROALIMENTARIA JEFE AREA DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA	28	10.248,96	- PORTAVOZ EN LOS COMITES DE REGULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS REGLAMENTOS 2081/92 Y 2082/92. - ELABORACIÓN DE NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO DE LOS REGLAMENTOS 2081/92 Y 2082/92. - ASISTENCIA A GRUPOS DE TRABAJO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SOBRE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS NO VINICOS. - GESTIÓN DE ORDENES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CERTIFICADORAS DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS DE CALIDAD. - ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS NO VINICOS.	AE N	A	EX18		1 PUNTO: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN COMITES DE REGULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS REGLAMENTOS 2081/92 Y 2082/92. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS NO VINICOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE NORMATIVA BÁSICA DE DESARROLLO DE LOS REGLAMENTOS 2081/92 Y 2082/92. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTOS DE CALIDAD. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTOS DE INGLÉS O FRANCÉS. SE VALORARÁ CONOCIMIENTO DE SEGUNDA LENGUA. 1 PUNTO: IMPARTICION DE CURSOS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE PRODUCTOS DE CALIDAD.	8	- LEY GENERAL DE SUBVENCIONES - TÉCNICA DE ELABORACIÓN DE NORMAS. - D.O.P., IGP, ETG, SEGURIDAD, TRAZABILIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA. - TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN EN INGLÉS - POLÍTICA AGROALIMENTARIA. - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN.

N O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C D	C. E. ANUAL	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D M E O S N E	G R U P O	C U R S O	TITULACION RE- QUE- RIDA	ADECUACIÓN A CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
72	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACIÓN S.G. DE CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA JEFE SERVICIO INDUST. ACEITE Y MANIP. PROD. HORTF.	26	8.514,00	- VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y CONTROL DE LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS. - PREPARACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE ALIMENTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL LA. - ELABORACIÓN DE PROPUESAS DE ORDENES APA DESTINADAS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y EL CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS, ASÍ COMO INFORMES. - ESTUDIO DE LA COMPATIBILIDAD DE AYUDAS NACIONALES A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS CON LA NORMATIVA COMUNITARIA. - ESTUDIO DEL MERCADO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS PARA ADECUAR LAS PROPUESAS SECTORIALES A LAS NECESIDADES DEL CONSUMO.	AFN	AB	EX11		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS A EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE ORDENES MINISTERIALES Y SU TRAMITACIÓN. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LA NORMATIVA NACIONAL EN MATERIA AGROALIMENTARIA Y SU ADECUACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA EN LA MATERIA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DEL PUESTO.	8	- CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO. - ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS. - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CE: DEL TRATADO DE ROMA AL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA. - EL MAPA Y LA ALIMENTACIÓN. - POLÍTICA AGROALIMENTARIA; ACTUALIDAD Y FUTURO SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DIFERENCIADA EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA. - OPORTUNIDADES PARA LA INVERSIÓN EN EL COMERCIO AGROALIMENTARIO ESPAÑOL EN AMÉRICA. - REFORMA DE LA PAC Y AGENDA 2000: NUEVOS TIEMPOS, NUEVA AGRICULTURA - POLÍTICA AGRARIA DE LAS CCAA. LA POLÍTICA SECTORIAL DEL ACEITE DE OLIVA: EL CASO ANDALUZ	
73	MADRID	MAPA. DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA AGROALIMENTAR Y ALIMENTACIÓN S.G. DE CALIDAD Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA JEFE SECCION TECNICA N24	24	4.464,72	- ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MATERIAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS DE CALIDAD. - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ORDENES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CERTIFICADORAS DE DICHOS PRODUCTOS - ASISTENCIA A REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN. - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE PRODUCTOS DE CALIDAD. - ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS NO VÍNICOS.	AFN	A	EX18		2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE MATERIAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS DE CALIDAD. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ORDENES DE SUBVENCIONES 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO EN MATERIAS DE CERTIFICACIÓN. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE ESTUDIOS SOBRE TEMAS DE PRODUCTOS DE CALIDAD. 1 PUNTO: IMPARTICIÓN DE CURSOS Y SEMINARIOS EN MATERIAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD.	8	- TÉCNICA DE REDACCIÓN DE ESCRITOS. - INSPECTORES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.	

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D U M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
74	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SERVICIO ESTUDIOS E INVESTIG. EN PRODUCC. GAN.	26	8.514,00	- REALIZACION DE ESTUDIOS SOBRE DAÑOS EN LAS PRODUCCIONES GANADERAS. - DESARROLLO DE ESTUDIOS SOBRE SEGUROS GANADEROS.	AB	AB	EX18		2 PUNTOS: LICENCIADO EN VETERINARIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE SEGUROS GANADEROS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE TASACIONES VETERINARIAS DE SEGUROS GANADEROS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION DE BASES DE DATOS Y HOJAS DE CALCULO.	8	- ENFERMEDADES EMERGENTES. - LA NUEVA POLITICA AGRICOLA COMUN. - ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCION SANTARIA.	
75	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SERVICIO ESTUDIOS Y ANALISIS ECONOMICO SEGURO	26	8.514,00	- ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LINEAS DE SEGUROS DE EXPLOTACION. - GESTION DE INGRESOS Y RENTAS.	AB	AB	EX18		1 PUNTO: INGENIERO AGRONOMO O ECONOMISTA 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS O DE INVESTIGACION EN EL SECTOR AGRARIO. 3 PUNTOS: NIVEL ALTO DE INGLES (HABLADO Y ESCRITO). 1 PUNTO: CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA.	8		
76	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SERVICIO REGIMEN LEGAL	26	8.514,00	- GESTION Y ASESORAMIENTO EN MATERIAS JURIDICAS RELACIONADAS CON LOS SEGUROS AGRARIOS.	AB	AB	EX11		2 PUNTOS: LICENCIADO EN DERECHO. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN ELABORACION Y TRAMITACION DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION A SUSCRIBIR POR LA ADMINISTRACION. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE LOS RECURSOS Y ARBITRAJES DE EQUIDAD. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS NORMATIVOS SOBRE SEGUROS AGRARIOS Y GESTION DE RIESGOS. 1 PUNTO: REVISION DE EXPEDIENTES, TRAMITACION Y GESTION DE REGISTROS. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN GESTION DE SUBVENCIONES PUBLICAS. 1 PUNTO: MANEJO DE BASES DE DATOS JURIDICAS NACIONALES Y COMUNITARIAS.	8	- TECNICAS DE ELABORACION DE NORMAS. - BASES DE DATOS LEGISLATIVAS EN CD-ROM.	

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D U M E O S N T	G R U P O	C U E R P O	TITU- LA- CION RE- QUE- RIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										MERITOS	P	M A	
77	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION SEGUROS	24	5.425,80	- ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE SEGUROS AGRICOLAS.	AE N AB	AB	EX11		2 PUNTOS: INGENIERO AGRONOMO O INGENIERO TECNICO AGRICOLA. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PRODUCCIONES AGRICOLAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION DE BASES DE DATOS Y HOJAS DE CALCULO.	8		
78	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION SEGUROS	24	5.425,80	- GESTION Y CONTROL DE SUBVENCIONES A LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS Y AYUDAS POR RIESGOS EXTRAORDINARIOS.	AE N	AB	EX11		2 PUNTOS: INGENIERO AGRONOMO. 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL CONTROL Y GESTION DE SUBVENCIONES A LOS SEGUROS AGRARIOS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA GESTION DE AYUDAS POR RIESGOS EXTRAORDINARIOS 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION DE BASES DE DATOS Y HOJAS DE CALCULO.	8		
79 (*)	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION SEGUROS	24	5.425,80	- ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE SEGUROS AGRICOLAS.	AE N	AB	EX11		2 PUNTOS: INGENIERO AGRONOMO O INGENIERO TECNICO AGRICOLA. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PRODUCCIONES AGRICOLAS. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION DE BASES DE DATOS Y HOJAS DE CALCULO.	8		
80	MADRID	MAPA. ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION SEGUROS	24	5.425,80	- ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE SEGUROS AGRICOLAS O FORESTALES.	AE N	AB	EX11		2 PUNTOS: INGENIERO AGRONOMO, INGENIERO DE MONTES, INGENIERO TECNICO AGRICOLA O INGENIERO TECNICO FORESTAL. 4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE PRODUCCIONES AGRICOLAS O EL SECTOR FORESTAL. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN LA EXPLOTACION DE BASES DE DATOS Y HOJAS DE CALCULO.	8		

N s O R D E	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A P D U M E O S C N	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										P M A	MERITOS	
81	MADRID	MAPA. FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO P. P. Y C. M. SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE TRAMITACION	24	4.464,72	- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS TECNICOS CON ORGANIZACIONES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. - ELABORACION DE INFORMES. - SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PILOTO.	AE N	AB	EX11		4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN RECLAMACIONES MARITIMO-PESQUERAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR EXTRACTIVO Y COMERCIAL PESQUERO. 4 PUNTOS: CONOCIMIENTOS INFORMATICOS EN ENTORNO WINDOWS, WORD, EXCEL, ACCESS, INTERNET, CORREO ELECTRONICO.	8	
82	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA SECRETARIA GENERAL JEFE SERVICIO REGIMEN ECONOMICO-FINANCIERO	26	8.514,00	- RESPONSABLE DE LA PROGRAMACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION PRESUPUESTARIA Y DE LA CONTABILIDAD, TANTO PARA ESPAÑA COMO PARA LA UNIÓN EUROPEA. - ELABORACIÓN Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO TANTO PARA ESPAÑA COMO PARA LA UNIÓN EUROPEA. - TRAMITACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFECCIÓN DE BALANCES ANUALES Y CONTROL INTERNO DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN DE TESORERÍA Y CAJA FIIA.	AE N	AB	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD COMUNITARIA Y NACIONAL, ASÍ COMO EN SITUACIONES DE TESORERÍA Y CAJA FIIA. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN DIRECCION DE EQUIPOS DE TRABAJO.	8	- GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - AUDITORIA INTERNA - SIC-2.
83 (*)	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	24	3.098,52	- GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EFECTUACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL ORGANISMO - TRAMITACIÓN DE PAGOS EN FIRME, A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIIA - CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTABILIDAD.	AE N	AB	EX11		4 PUNTOS: EXPERIENCIA EN CONTROL DEL PRESUPUESTO, PAGOS A JUSTIFICAR, ANTICIPOS DE CAJA FIIA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA. 2 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE CONTABILIDAD COMUNITARIA Y NACIONAL. 2 PUNTOS: EXPERIENCIA EN EL USO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS SIC2 Y EXCEL.	8	
84	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA DIRECCION TECNICA JEFE DE AREA DE INSPECCION SOBRE EL TERRENO	28	11.796,96	- PROPUESTA DE CONTROLES E INSPECCIONES A REALIZAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR OLEICOLA Y SUPERVISION DE LOS RESULTADOS DE DICHS CONTROLES, ASI COMO DE LAS PROPUUESTAS DE AQUELLAS QUE HAYAN RESULTADO CON INCIDENCIAS SIGNIFICATIVAS. - INDICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE LAS DISTINTAS ENTIDADES A INSPECCIONAR.	AE N	A	EX11		3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN COORDINACION Y MANEJO DE EQUIPOS DE INSPECCION 3 PUNTOS: EXPERIENCIA EN INSPECCIONES SOBRE EL TERRENO DE ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR OLEICOLA. 1 PUNTO: EXPERIENCIA EN INSPECCIONES Y CONTROLES CON LA POLICIA JUDICIAL. 1 PUNTO: CONOCIMIENTO EN NORMATIVA COMUNITARIA Y PARTICULARMENTE DEL SECTOR OLEICOLA.	8	

N s O R D e	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	N C n	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO OBSERVACIONES	T A D M E O S N T	G R U P O	C U R S O	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO			CURSOS
										P	M	A	
85 (*)	CORDOBA	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA DIRECCION TECNICA INSPECTOR	24	6.933,24	- INSPECCION Y CONTROL "IN SITU" POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA AYUDA A LA PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA, ASI COMO ELABORACION DE INFORMES POSTERIORES A LAS INSPECCIONES, VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACION DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIAS GRASAS. - NECESARIO ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR CLASE B.	AE N	AB	EX11		5 PUNTOS: EXPERIENCIA EN INSPECCION. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIAS GRASAS.		8	
86	PLASENCIA	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA DIRECCION TECNICA INSPECTOR	24	6.933,24	- INSPECCION Y CONTROL "IN SITU" POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA AYUDA A LA PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA, ASI COMO ELABORACION DE INFORMES POSTERIORES A LAS INSPECCIONES, VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACION DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIAS GRASAS. - NECESARIO ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR CLASE B.	AE N	AB	EX11		5 PUNTOS: EXPERIENCIA EN INSPECCION. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIAS GRASAS.		8	
87	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA DIRECCION TECNICA INSPECTOR	24	6.933,24	- INSPECCION Y CONTROL "IN SITU" POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA AYUDA A LA PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA, ASI COMO ELABORACION DE INFORMES POSTERIORES A LAS INSPECCIONES, VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACION DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIAS GRASAS. - NECESARIO ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR CLASE B.	AE N	AB	EX11		5 PUNTOS: EXPERIENCIA EN INSPECCION. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIAS GRASAS.		8	
88	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA DIRECCION TECNICA INSPECTOR	24	6.933,24	- INSPECCION Y CONTROL "IN SITU" POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA AYUDA A LA PRODUCCION DE ACEITE DE OLIVA, ASI COMO ELABORACION DE INFORMES POSTERIORES A LAS INSPECCIONES, VERIFICANDO LA CORRECTA APLICACION DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIAS GRASAS. - NECESARIO ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR CLASE B.	AE N	AB	EX11		5 PUNTOS: EXPERIENCIA EN INSPECCION. 3 PUNTOS: CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL EN MATERIAS GRASAS.		8	

(*) Con resultados

A N E X O 1 (continuación)

APC3 PUESTOS DE NIVELES 25 A 27 AMBOS INCLUIDOS. PUESTO QUE CONLLEVA ATENCIÓN DIRECTA Y CONTINUADA AL CIUDADANO EN EL HORARIO ESPECIAL DE MAÑANA Y TARDE AL QUE SE REFIERE EL APDO. 5.1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SEAP DE 10-03-03

21100 LICENCIADO EN DERECHO.

21160 LICENCIADO EN VETERINARIA.

2A010 INGENIERO SUPERIOR

EX11 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología

EX18 Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

(*) Con resultados

ANEXO 2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ORDEN _____, B.O.E. _____ CONCURSO _____
 IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR LA PRESENTE SOLICITUD

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO O ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA			TELEFONO CONTACTO (PREFIJO)	GRADO

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA DE TOMA DE POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

PUESTOS SOLICITADOS (CUMPLIMENTAR SEGUN EL ANEXO 1)

PREFE- RENCIA	Nº ORDEN PUESTO	ADSCRIP. CUERPO	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1		EX ____				
2		EX ____				
3		EX ____				
4		EX ____				
5		EX ____				
6		EX ____				

PARTICULARIDADES

1º.- Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base Segunda .1
 Por tener destino dentro del ámbito del Departamento.
 Por haber sido removido de su puesto al que accedió por concurso o libre designación.
 Por haber sido suprimido su puesto de trabajo.
 2º.- Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puestos/s de trabajo nº _____, _____, _____, _____, _____.

DESTINO PREVIO DEL CONYUGE FUNCIONARIO

-MUNICIPIO DE DESTINO DEL CONYUGE:
 -FORMA DE PROVISION:..... ORDEN..... B.O.E.....
 -DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA APORTADA:
 LIBRO DE FAMILIA.
 CERTIFICACION.

CONDICIONO MI PETICION A QUE D./Dª _____ CON D.N.I. _____
 OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE _____ PROVINCIA DE _____

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo - Solicitud son ciertos.
 Lugar, Fecha y Firma

A N E X O 2.- (Continuación).

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONCURSO

1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:

- Servicio activo
- Servicios Especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión
- Excedencia Voluntaria. Art. 29.3 Ap. _____ Ley 30/84
- Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84
- Otras situaciones, indicando cuál.

3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

- Comisión de Servicio
- Concurso
- Libre designación
- Redistribución de efectivos
- Adscripción provisional
- Nuevo ingreso
- Reingreso

4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad Administrativa se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.

5.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otra deberá presentarse en tamaño DIN-A4, impresos o escritos por una sola cara.

6.- Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el B.O.E. como Anexo 2 de la convocatoria.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCION GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO 3

DOCUMENTACION QUE SE APORTA PARA CADA PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO

APELLIDOS Y NOMBRE:

PREFERENCIA (1)	Nº ORDEN PUESTOS (1)	TIPO DE DOCUMENTO (2)	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO (3)

- (1) DEBE COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 2
- (2) SI SE TRATA DE TITULOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS, PUBLICACIONES, ETC.
- (3) DETALLANDO CONCISAMENTE EL CONTENIDO DE DOCUMENTACION, HACIENDO REFERENCIA AL AÑO DE EXPEDICION Y EL ORGANISMO O AUTORIDAD QUE LA EXPIDE.

PODRAN UTILIZARSE CUANTAS HOJAS SE PRECISE, EN MODELO DIN-A4, ESCRITAS A MAQUINA.

ANEXO 4


MINISTERIO:

 D./D^a
CARGO:
CERTIFICO: Qué según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:		D.N.I.:	
Cuerpo o Escala:	Grupo:	N.R.P.:	
Administración a la que pertenece: (1)		Titulación Académica: (2)	

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC. AA. Fecha Traslado:	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones: F. Terminación periodo suspensión
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art.29.3. Ap. Ley 30/84 Fecha de cese servicio activo		<input type="checkbox"/> Excedencia para cuidado de familiares, Art.29.4 Ley 30/84 (modificado por la Ley 39/99 de 5 de noviembre : Toma de posesión último destino definitivo: _____ Fecha cese servicio activo: _____ <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria por agrupación familiar, artículo 17 R.D. 365/1995.: Fecha de Cese servicio activo: _____	

3.- DESTINO

3.1 DESTINO DEFINITIVO (3): Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica: (Dirección General, Subdirección General),

Denominación del Puesto: _____
 Municipio: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

3.2 DESTINO PROVISIONAL (4)

a) Comisión de Servicios en: (5)
 Municipio: _____ Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

b) Reingreso con carácter provisional:
 Municipio: _____ Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

c) Supuestos previstos en el art. 63.a) y b) del Reg. Ing. y Prov. Por cese o remoción de puesto Por supresión del puesto
 Denominación del Puesto: _____ Fecha Toma de Posesión: _____ Nivel del Puesto: _____

4.-MERITOS (6)

4.1. Grado Personal	Fecha Consolidación: (7)					
4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (8)						
DENOMINACION	S.GRAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NCD	AÑOS	MESES	DIAS
4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:						
CURSOS			CENTRO			
4.4. Antigüedad: tiempo de servicios reconocidos en la Admón. del Estado, Autónoma o Local (hasta el día en que finalice el plazo de presentación de instancias).						
ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA	GRUPO	AÑOS	MESES	DIAS	
TOTAL AÑOS DE SERVICIOS: (9)						

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Orden del M.A.P.A. de, B.O.E. del día _____.

 OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

 Lugar, fecha y firma
 Madrid,

A N E X O 4 (Continuación)

Observaciones (10)

(Firma y Sello)

I N S T R U C C I O N E S

- (1) Especificar la Admón. a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C .Administración del Estado
A . Autonómica
L . Local
S . Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el art. 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los cinco últimos años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO 5**Certificado de grado consolidado**

Don/Doña
Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,

Don/Doña
NRP, funcionario/a del Cuerpo/Escala,
con fecha, ha consolidado el grado personal,
encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en a de de dos mil

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14787 *ORDEN PRE/2756/2005, de 30 de agosto, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

Segunda.-Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General -Edificio INIA- Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de agosto de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Estado. Departamento de Protocolo. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 26.053,32 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Departamento de Protocolo. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 20.920,92 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe Adjunto Unidad de Protocolo P.G. Departamento de Protocolo. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 17.214,12 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Operador Seguridad N15. Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad. Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Número de puestos: Uno. Nivel: 15. Complemento específico: 1.829,40 €. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: C/D. Localidad: Aranjuez-Madrid.